



CIUDAD DE SANTA ROSA DE OSOS
HONORABLE CONCEJO

ACUERDO NÚMERO 005
(22 de febrero de 2008)

POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA QUE ADQUIERA
POR COMPRAVENTA EL PREDIO DONDE OPERA EL RELLENO SANITARIO

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS,
En uso de sus facultades constitucionales y legales,
Y en especial las conferidas por la ley 136 de junio 2 de 1994, y
Decreto 111 de 1996,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar al Alcalde Municipal para que mediante el proceso de compraventa adquiera el predio con matrícula inmobiliaria N° 025-001066 de la oficina de registro de instrumento público, en el que actualmente opera el relleno sanitario del Municipio de Santa Rosa de Osos, para atender el cumplimiento del acta de conciliación llevado a cabo el día 13 de diciembre de 2006 en el proceso contractual con radicado 2004-00924, adelantado en el Juzgado 30 Administrativo del Municipio de Medellín.

ARTÍCULO SEGUNDO: El precio de la compra del bien inmueble, será de \$120.000.000, el acordado en el auto aprobatorio de la conciliación en el proceso con radicado N° 2004-00924, del juzgado 30 administrativo del círculo judicial de Medellín, el cual se fijó conforme al avalúo acreditado en el proceso, el mismo que se mantendrá por decisión del Juzgado de conocimiento y de no mantenerse se corre las consecuencias que genera el mérito ejecutivo de dicha conciliación.

ARTICULO TERCERO: Las facultades conferidas en el presente Acuerdo, tendrán una vigencia de seis (6) meses contados a partir de la fecha de vigencia del acuerdo.



CIUDAD DE SANTA ROSA DE OSOS
HONORABLE CONCEJO

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO EN LA COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE
PLAN DE DESARROLLO, EL DIA QUINCE (15) DE FEBRERO DE 2008 Y EN PLENARIA
EL DÍA VEINTIDÓS (22) DE FEBRERO DE DOS MIL OCHO (2008)

MARTA CECILIA RAMÍREZ ORREGO
Presidenta

DIANA ISABEL TORRES PÉREZ
Secretaria

CERTIFICO

Que el Acuerdo número 005 que antecede fue publicado hoy
22 de febrero de 2008

SECRETARIO



ALCALDÍA MUNICIPAL
Santa Rosa de Osos 22 de febrero de 2008
El Acuerdo número 005 fue sancionado en ésta fecha.

EL ALCALDE 

EL SECRETARIO 

CERTIFICO

Que el Acuerdo número 005 que antecede fue publicado hoy
22 de febrero de 2008

SECRETARIO 